

ORDINARIO 2G/N°

6277 13 MAY '14

ANT.: ORD. N° 2C/N° 1375 DEL 21-04-2014  
DE LA SUBSECRETARIA DE REDES  
ASISTENCIALES.

MAT.: SOLICITA GESTIONAR COMPRA DE  
MEDICAMENTOS PARA EL  
PROGRAMA ENFERMEDADES  
LISOSOMALES 2014

DE: DIRECTORA NACIONAL  
FONDO NACIONAL DE SALUD

A : SR. EDGARDO DIAZ NAVARRETE  
DIRECTOR  
CENTRAL NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEL S.N.S.S.

A fin de dar cumplimiento a lo solicitado por la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, mediante el ORD. Indicado en el ANT., y continuar el tratamiento a los beneficiarios del Programa Enfermedades Lisosomales, solicito a usted gestionar la adquisición de medicamentos para el año 2014.

Por lo anterior, y considerando el stock existente, solicito a usted hacer las gestiones para adquirir **1491** viales de **Laronidasa 2,9 mg/5ml** para cubrir las necesidades de 14 pacientes.

Las entregas deben realizarse en forma trimestral a partir del 12 de mayo del 2014.

La refrendación presupuestaria ha sido solicitada a nuestro Departamento de Finanzas y se le hará llegar a la brevedad.

Por último, el contacto por parte de FONASA es doña. Cecilia Navarro, (02) 25753374 ò Red MINSAL 253374, [REDACTED]

Saluda atentamente a usted,



*Jeanette Vega*  
**JEANETTE VEGA MORALES**  
**DIRECTORA NACIONAL**  
**FONDO NACIONAL DE SALUD**

*[Signature]*  
CMV/REI/CNP  
DISTRIBUCION:

- \* División de Gestión de Red Asistencial
- \* Of. Coordinación Nac. De fármacos e insumos
- \* Sub-Dpto. Gestión Comercial Públicos (2)
- \* Oficina de Partes (Afecta al Art. 7° letra g. Ley N° 20.285/2008)